I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001789

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 01 DIC. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6435/2009; el Ordinario N°400/1088/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Oficio N°1200/306/2009 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos; la fotocopia del Comprobante de Ingresos Municipales Nº 87277; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **GLORIA HERNÁNDEZ OSSES,** RUT N°6.617.314-3, la suma de $27.374.- (veintisiete mil trescientos setenta y cuatro pesos), por no corresponder el pago de la multa a esta Jurisdicción.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesoreria Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.10.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Tesoreria Municipal
Secplan
Interesada
Página Web